



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 06/2023

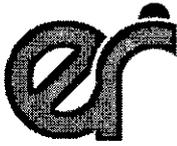
PARA: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones Generales, Direcciones, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinaciones, establecimientos educativos.-

FECHA: 04 de Julio de 2023.-

ASUNTO: RECESO ESCOLAR DE INVIERNO.-

Visto el **Receso de Invierno** previsto en el Calendario Escolar entre los días 10 y 21 de Julio del año en curso, se comunica que:

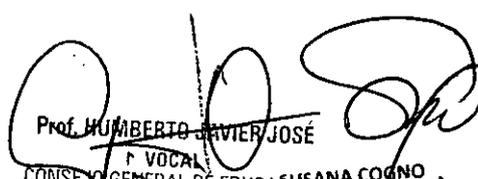
- ✓ El horario de prestación de servicios en el Consejo General de Educación y Direcciones Departamentales de Escuelas durante el receso será de 08:00 a 12:00 horas.-
- ✓ El personal administrativo y auxiliar de la educación dependiente del Consejo General de Educación gozará del Receso Escolar de Invierno conforme al siguiente criterio: el 50 % de los agentes deberá usufructuar entre los días 10 y 14 de julio y el 50 % restante entre los días 17 y 21 de julio, a fin de no resentir la prestación de servicios.-
- ✓ En el Organismo Central, la autoridad correspondiente deberá garantizar el normal funcionamiento de los servicios durante los días mencionados e informar la distribución del personal a la Dirección de Recursos Humanos del C.G.E.-
- ✓ Se recuerda que el Personal Docente que se encuentre afectado al Organismo, se registrará de la misma forma que el personal administrativo y auxiliar de la educación.-
- ✓ En cuanto al Personal que haya reservado días de licencia anual ordinaria, no podrá hacer uso de los mismos durante el citado Receso, a fin de no resentir el servicio.-

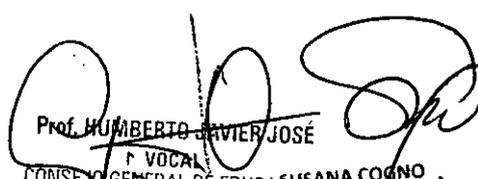


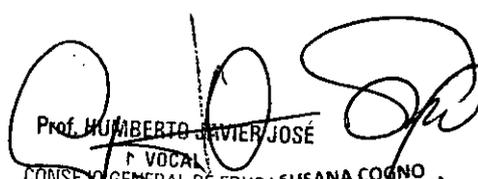
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

- ✓ En el caso de los establecimientos educativos, unidades educativas de nivel inicial y/o jardines maternas, cada Director/Rector deberá organizar al personal auxiliar de la educación procurando que los servicios que se prestan regularmente y la continuidad de los Comedores Escolares no se vean afectados durante este Receso, debiéndose establecer guardias mínimas con las modalidades que cada situación amerite, a fin de no resentir la efectiva atención y mantenimiento edilicio durante el período de receso escolar.-

Atentamente.-


~~Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ~~
~~VOCAL~~
~~CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN~~
~~ENTRE RÍOS~~


Prof. EXEQUIEL CORONOFF
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. SUSANA COGNO
Vocal representante de las y los
Trabajadores de la Educación
en el CGE -AGMER


Martin C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos